

Conoce tu Estado de Cuenta

Septiembre 2023

El Estado de Cuenta es el documento físico o digital que las Administradoras y las Prestadoras de Servicio deben emitir y enviar periódicamente a cada uno de los Trabajadores ya sean registrados, asignados o pendientes de asignar, al domicilio o dirección de correo electrónico o a través de medios electrónicos que para tales efectos hayan señalado los Trabajadores.

Tienes derecho a recibir tu Estado de Cuenta por lo menos tres veces al año de manera cuatrimestral, ya sea en tu domicilio o a través del correo electrónico o el medio electrónico que hayas indicado para tales efectos. Tu Estado de Cuenta contendrá, entre otras cosas, información relacionada con tu Cuenta Individual como las aportaciones patronales, del Estado y las tuyas, el número de días de cotización registrados durante cada bimestre que comprenda el periodo del Estado de Cuenta y las comisiones cobradas por Afore Inbursa.

Los Estados de Cuenta que recibas comprenderán la información de los siguientes períodos:

Primer Cuatrimestre	enero, febrero, marzo y abril
Segundo Cuatrimestre	mayo, junio, julio y agosto
Tercer Cuatrimestre	septiembre, octubre, noviembre y diciembre ¹

Algunos de los elementos que debe tener tu Estado de Cuenta son los siguientes:

Anverso

- Descripción del tipo de trabajador:
 - Generación Afore: son aquellos que se afiliaron al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a partir del 1° de julio de 1997 o bien al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a partir del 1° de abril de 2007
 - Generación de Transición: son aquellos que iniciaron cotizando bajo la Ley del Seguro Social 1973
 - Mixto (IMSS-ISSSTE): contiene saldos en IMSS e ISSSTE
 - Asignados
 - Pensionados
 - Prestadora de Servicios
 - Décimo Transitorio con recursos en SIEFORE: Son aquellos trabajadores que eligieron mantenerse en el régimen modificado al ISSSTE y se encontraban activos a la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE 2007
 - Décimo Transitorio con recursos en BANXICO: Son aquellos trabajadores que eligieron mantenerse en el régimen modificado al ISSSTE y se encontraban activos a la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE 2007
 - Décimo Transitorio mixto SIEFORE-BANXICO: son aquellos trabajadores que eligieron mantenerse en el régimen modificado al ISSSTE y se encontraban activos a la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE 2007
- Período al que corresponde tu Estado de Cuenta (con fecha al cierre del cuatrimestre que corresponde).
- Tus Datos Personales que tenemos registrados en Afore Inbursa (nombre completo, Clave Única de Registro de Población -CURP-, Registro Federal de Contribuyentes -RFC- y Número de Seguridad Social -NSS- y domicilio).
- SIEFORE Básica a la que perteneces, dependiendo del año de tu nacimiento (esta información no formará parte del Estado de Cuenta correspondiente a los trabajadores del "Décimo Transitorio con recursos en BANXICO").
- Datos de Afore Inbursa para la atención al público y datos de contacto de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONRSAR), contacto de SARTEL, Comisión Nacional para la Protección y

- Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), IMSS e ISSSTE.
- Saldo Total en tu Cuenta Individual: Cantidad total acumulada a la fecha de corte del Estado de Cuenta.
- Folio de Estado de Cuenta que te servirá para cambiarte de Afore en caso de que decidas hacerlo.
- Resumen General: se considera el periodo de 12 meses.
- Detalle de Saldo Final (cuadro): se considera el periodo de 12 meses.
- Índice de Rendimiento Neto: Esta información no formará parte del Estado de Cuenta correspondiente a los trabajadores del "Décimo Transitorio con recursos en BANXICO".
- Publicidad CONRSAR.

Bono de Pensión ISSSTE:

Si eres un trabajador IMSS-ISSSTE (Mixto), Pensionado, Generación Afore, Asignado y Prestadora de Servicios, tu Estado de Cuenta también tendrá la siguiente información:



Bono de Pensión ISSSTE (en Unidades de Inversión UDI)	Valor Actual	Valor Nominal
Bono de Pensión ISSSTE (en pesos)	Valor Actual	Valor Nominal

En caso de ser un trabajador Décimo Transitorio con recursos en BANXICO o Décimo Transitorio mixto SIEFORE-BANXICO, tu Estado de Cuenta también contará con la información que se indica a continuación:

Rendimiento Banxico		
Tasa bruta	Comisión	Tasa Neta

Detalle de Saldo Final	
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$

Reverso

- Tabla de Comisiones para las Siefores de Ahorro Voluntario
- Publicidad de Afore Inbursa
- Resumen de Movimientos

Para mayor información: Comunícate al Centro de Atención Telefónica Inbursa, al 55 5447 8000 o al 800 90 90000 de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, o si lo prefieres acude a cualquiera de nuestras sucursales².

Recuerda que: El Ahorro Voluntario y el Ahorro Solidario sirven para complementar los recursos de tu Cuenta Individual³. ¡Realízalos y ahorra más en tu Afore!

“ Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar ”

Unidad Especializada de Atención al Usuario: Con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Edificio Inbursa, Planta Baja, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México. Llámanos al 55 5238 0649 o al 800 849 1000 con horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas, o bien a través del correo electrónico: uniesp@inbursa.com

⁴ Visíte: www.inbursa.com “

¹ Véase párrafo primero, Artículo 47 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

² Para conocer la ubicación de las sucursales de Afore Inbursa consulta el siguiente link: www.inbursa.com/storage/Sucursales-Afore.pdf

³ Véase Comisión Nacional para el Sistema de Ahorro para el Retiro, *Todo sobre el Ahorro Voluntario*, México: Acciones y Programas, 01 de abril de 2022. Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/acciones-y-programas/todo-sobre-el-ahorro-voluntario-265969> y Comisión Nacional para el Sistema de Ahorro para el Retiro, *Ahorro Solidario para los trabajadores del Estado*, México: Blog CONRSAR, 7 de marzo de 2014. Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/ahorro-solidario-para-los-trabajadores-del-estado> Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2023.